

PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2016.

Con fundamento en los artículos 70 fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; undécimo fracción I del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Metrobús; se presenta al Consejo Directivo el Programa de Trabajo para el ejercicio fiscal 2016 del Organismo, el cual se anexa a la presente carpeta.

Los objetivos estratégicos del programa de trabajo del ejercicio 2016 son los siguientes:

- Planear, administrar y controlar el sistema de corredores de transporte público de pasajeras/os del Distrito Federal, establecimiento un sistema de mediana y alta capacidad, comportamiento al servicio masivo del Metro y el tren ligero.
- Contribuir a una reforma global del sistema de transporte urbano de pasajeras/os mediante esquemas de operación eficientes y auto sustentables, así como tecnología vehiculares y esquemas de operación ambientalmente amigables.
- Mantener un servicio de calidad, equidad de género, atención al usuario, tiempos cortos de viaje, mínimos tiempos de espera, bajas emisiones contaminantes y alta tecnología para el peaje y control de la operación.
- Vigilar la operación del sistema y controlar el cumplimiento de estándares de desempeño, mediante supervisión estricta y permanente.
- Desarrollar y mantener en óptimas condiciones de operación la infraestructura, instalaciones y equipamiento del sistema.
- Ampliar la red del Sistema incorporando vialidades con alta concentración de oferta y demanda de transporte.